

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones
Secretario Interventor interino	1	a		26						

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones

PERSONAL EVENTUAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones

RESUMEN
Funcionarios 1
Laboral Fijo 0
Laboral Temporal 0
Eventual 0
TOTAL PLANTILLA:

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Núm. 73.791

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por medio del presente se hace pública Resolución de Alcaldía de diez de julio con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para formación de Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en el puesto de Guía de Turismo e Informador de Oficina de Turismo mediante concurso-oposición, una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base Quinta de las que rigen la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 23 de mayo de 2017.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Aparicio Aguerri, Francisco José
Blasco Bailo, Rodolfo Miguel

Casimiro Laudo, Sonia
Clavero Cebrián, Álvaro Manuel
Domenech Martínez, Paula
Garín Marco, Marta
Lorén Ferré, Amaya
Lorente Urbano, Francisco
Martín López, Eduardo
Martín Marco, Jorge
Monsalve Beltrán, Yolanda
Plana Casanova, Vanesa
Romero Andreu, Paula
Sabater Segurana, Bruno
Siscar del Río, Aitana
Tramullas Buisán, Julia
Valiente Mayayo, Aitor

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Doñate Belvis, Violeta: No acreditar titulación exigida.
Ilie, Ana: No acreditar titulación exigida
Marín Gil, Yolanda: No acreditar pago de los derechos para expedición del Título.
Meseguer Fallado, Guillermo: No acreditar pago de los derechos para expedición del Título.
Pellicer Ferrer, M^a Carmen. Presentada fuera de plazo.
Vilchez Sorribas, Beatriz: No acreditar titulación exigida.

2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión siempre y cuando éste sea subsanable.

3.- Designar los miembros que constituirán el Tribunal calificador del concurso oposición que quedará integrado por los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: D. Ignacio Micolau Adell
Suplente: Dña. Sonia Celma Alcober

VOCAL:

Titular: D. Daniel Sanz Montañés
Suplente: Dña. Ana Rosa Llop Zuriguel
Titular: D. Antonio Aguilar Pamplona
Suplente: Dña. Josefina Alcaine Bellido
Titular: Dña. M^a Dolores Robres Pellicer
Suplente: Dña. Luisa Lahoz Zaurín

VOCAL-SECRETARIO:

Titular: D. Andrés Cucalón Arenal.
Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

Lo que se hace público a fin de que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión en plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

En el mismo plazo podrán ser recusados los miembros integrantes del Tribunal de selección.

Alcañiz, a diez de julio de dos mil diecisiete.- El Secretario General, Andrés Cucalón Arenal.

Núm. 73.723

FUENTESPALDA

Solicitada por EXPLOTACIONES GISMARC S.L., con DNI n.º B44262327, y con domicilio a efectos de notificación en PARTIDA PLANES S/N, Licencia de Actividad para la instalación de HOSTAL, a ubicar en CALLE SAN ANTONIO Nº 3, inmueble con referencia catastral 2517721BF5221N0001DH, según el proyecto técnico redactado por Víctor BRUNET PASCUAL, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales